



j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Revisado lo acontecido, se deja constancia que, elaborado el Estado No.106 del 11 de agosto de 2023 y publicado en el micrositio web de este despacho judicial, se observó que por error se publicó dos veces el mismo auto dentro del proceso radicado bajo la partida No. 76-001-31-003-008-2022-00262-00.

Por lo anterior, se hace necesario volver a publicar el auto por medio del cual se inadmitió la reforma a la demanda, en virtud de que el mismo no fue puesto en conocimiento de la parte interesada.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretaria

05

Firmado Por:

Paola Andrea Bonilla Orobio

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 08

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbcef9331d525954da70e19476f5c8981de1d0f3004dac1ac20968a9a4b4cf52**

Documento generado en 28/08/2023 08:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>